

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
No. 002-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2022, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su segunda Sesión Ordinaria (presencial), en el Paraninfo Universitario “Alfonso Aguilar Ruilova”.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

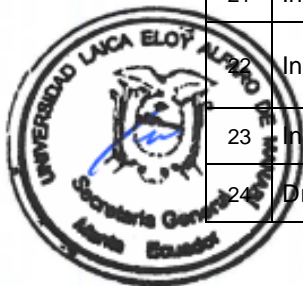
Por Secretaría General se procede a constatar el quórum estatutario, confirmándose la asistencia de 45 miembros presentes: Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, 17 Decanos/as, 15 Representantes de los/las Profesores/as, 9 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitado: Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor del OCS.

La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Ordinaria Nro. 002 -2022, se detalla a continuación:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
8	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
12	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
18	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
20	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
21	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
22	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x
23	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
24	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x



25	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
26	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
27	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
28	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
29	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
30	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
31	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
32	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
33	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
34	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x
35	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	
36	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
37	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
38	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
39	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
40	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
41	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
42	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
43	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
44	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
45	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x

Constan presentes en calidad de invitados a la presente sesión: las autoridades académicas de las Facultades y Extensiones, Directores/as de Carreras, Directores/as de Órganos de dirección académica e investigación, Direcciones administrativas y Órganos administrativos y apoyo, Secretarías de Facultades, Extensiones y de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidenta del OCS: agradece a los miembros del OCS por su presencia, a las autoridades de las unidades académicas, directores de carreras y de direcciones. Declara instalada la sesión a las 10h00 y solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, se proceda a dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1 Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 001-2022.



2. Informe del Señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D. sobre Plan Retorno
3. Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos presentados por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES:

Ajustes Curriculares Sustantivos y no sustantivos de las carreras:

- 3.1. Psicología
 - 3.2. Trabajo Social
 - 3.3. Ingeniería industrial
 - 3.4. Artes Plásticas
 - 3.5. Biología
 - 3.6. Agropecuaria
 - 3.7. Agroindustria
 - 3.8. Ingeniería Ambiental
 - 3.9. Proyecto de Creación de Sede en Santo Domingo.
4. Oficio No. 018-VA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, referente al aval solicitado para el V Congreso Internacional con un enfoque en Liderazgo, Gestión e Innovación Educativa.
 5. Conocimiento y resolución sobre informes presentados por la Comisión Jurídica y Legislación:
 - 5.1 Oficio No.005-CJL-LAB, de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente al proyecto de Reglamento del Instituto de Postgrado e Investigación de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.
 - 5.2 Oficio No.008-CJL-LAB, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, sobre el proyecto de Reglamento Interno de la Práctica Pre-Profesional del Programa de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y el Manual del Programa de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina

6. Conocimiento y resolución sobre los siguientes oficios

- 6.1. Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-0019-OF, de 31 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Jacqueline Terranova Ruíz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicitando autorización de arancel por \$150.00, para estudiantes de maestrías que no pudieron finalizar su proceso de titulación.
- 6.2. Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-0033-OF, de 14 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Jacqueline Terranova Ruíz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, en el que remite el proyecto de la Especialidad Médica en Nefrología.
- 6.3. Oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-024-OC, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Lic. Patricia López Mero, Mg. Decana de la Facultad de Trabajo Social, remitiendo Resolución RCF-SE-003-No.008-2022 expedida por el Consejo de Facultad, para que



los alumnos de 5to. a 8vo. nivel de la malla rediseñada, puedan culminar sus estudios con la malla ofertada cuando ingresaron.

7. Solicitudes de Matriculas Excepcionales y Retiro de Asignaturas de las diferentes Unidades Académicas de la IES

8. Asuntos Varios

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y pone a consideración de la sala el Orden del Día. Concede la palabra a la Dra. Jackeline Terranova Ruíz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación Vinculación y Postgrado.

Dra. Jackeline Terranova Ruíz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, solicita se incluya el punto específico: oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-0033-OF, de 14 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Jacqueline Terranova Ruíz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, respecto al proyecto de la Especialidad Médica en Nefrología, solicitud que realiza para que se continúe el trámite correspondiente para su aprobación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que se está incorporando el punto solicitado por la Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado y el punto 2, ya que han sido invitadas autoridades académicas, directores de carreras y de direcciones, que es el Plan Retorno, ya que debe conocerse cómo se va a iniciar el período académico, esa es una de las finalidades. Pone a consideración de la sala el Orden de Día con los puntos incorporados.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg: MOCIONA que se reestructura el orden del día, según lo solicitado. **Apoya la moción propuesta:** Dra. Mónica Zambrano Rivera.

- Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día con los puntos incorporados.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.: solicita que a los miembros del OCS con voz y voto, por operatividad, se les permita usar los dispositivos, ya que tienen que revisar los documentos que van a ser tratados.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que están autorizados a usar los dispositivos electrónicos para la revisión de los documentos que serán tratados, ya que la grabación de la sesión está cargo de Secretaría General.

Con la adhesión de dos puntos al Orden del Día y la disposición del uso de dispositivos tecnológicos. Solicita a la Sra. Secretaria General que se proceda con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.001-2022.

Por Secretaría General se proyecta en la sala el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 001-2022, efectuada el día lunes 31 de enero del 2022, que fue remitida para su revisión a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.



Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D.: expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos, ente estos el Acta Nro. 001-2022-OCS, de la Sesión Ordinaria que se realizó el día lunes 31 de enero del 2022, donde se trataron los cinco puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 45 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la institución, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, si desean hacer una observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 001-2022 de fecha lunes 31 de enero de 2022, cuyas resoluciones han sido notificadas y subidas a la página web de la universidad. **Apoya la moción:** Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Lcda. Patricia López Mero, Mg. y Sr. Diego Rodríguez García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación para a la aprobación del Acta respectiva en vista de los argumentos expresados. Hay una moción presentada por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., que ha sido apoyada por varios legisladores, por lo que está calificada.

Por Secretaría General se toma votación sobre la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
13	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
20	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
21	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
22	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
23	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
24	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
25	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente Extensión Chone	x		
26	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		



27	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
28	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
29	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
30	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
31	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		
32	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
33	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
34	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
35	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
36	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
37	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
38	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
39	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
40	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
41	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
42	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
43	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
44	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
45	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			43		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación, la moción ha sido aprobada, por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.001-2022, efectuada el lunes 31 de enero de 2022.

2. INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA IES, DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, Ph.D., SOBRE EL PLAN RETORNO.

Oficio Nro. SENESCYT-SGESCT1-2022-0056-CO, de 21 de febrero de 2022. El Mg. Alejandro Ribadeneira Espinosa, Mg., Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de oficio SENESCYT-SGESCT1-2022-0056-CO, de 21 de febrero de 2022, informo a los Rectores de las IES, en el marco de la Resolución del COE Nacional las principales medidas que se adoptarán para el retorno a la educación superior:



- “Mantener el distanciamiento físico de 1 metro y la toma de temperatura corporal opcional para aquellas instituciones de educación superior que lo consideren pertinente.
- El retorno a la presencialidad con el 100% de aforo, será factible en las instituciones de educación superior que cuenten con un plan o con el protocolo de retorno autorizado por el COE”.

“(…) Invitamos a las instituciones de educación superior que aún no cuentan con el protocolo de retorno a la presencialidad a elaborarlo y presentarlo a la SENESCYT para la verificación correspondiente y a las IES que cuentan con un protocolo autorizado a realizar las modificaciones/ampliaciones que consideren necesarias de ser el caso”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: inicia su intervención manifestando que el Plan Retorno fue socializado con los decanos y que actualmente existen algunas resoluciones tomadas por los organismos pertinentes, por lo que solicita al Abg. Teddy Zambrano, Asesor Jurídico del OCS, dar lectura a la resolución que les llegó de la Senescyt.

Abg. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: da lectura a la RESOLUCIÓN Nro. SENESCYT-2022-002 enviado por la Senescyt, referente al retorno a la presencialidad de la educación superior.

La RESOLUCIÓN Nro. SENESCYT-2022-002, adoptada el 21 de febrero de 2022, suscrita por el Mg. Alejandro Ribadeneira Espinosa, Mg., Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en su parte resolutive señala:

“Artículo 1.- ACTUALIZAR, en el ámbito de las competencias asignadas a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Política Pública para el retorno seguro a la Educación Superior – 2da. edición, anexo a la presente resolución (ANEXO 1), desarrollado por esta Cartera de Estado.

Artículo 2.- DISPONER, que la Política Pública para el retorno seguro a la Educación Superior – 2da edición, es de obligatoria observancia por parte de las instituciones de educación superior que desarrollan actividades en el territorio ecuatoriano, en respeto de la autonomía reconocida a las mismas, en los casos que corresponda.

Artículo 3.- EXHORTAR, a las instituciones de educación superior que aún no cuentan con el protocolo de retorno a la presencialidad a elaborarlo y presentarlo a la SENESCYT para la verificación correspondiente”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: señala que el retorno es imperativo y se debe de armar estrategias, por lo que los Directores de Carreras y los Decanos tienen que empezar con su personal, teniendo la facultad de ajustar hasta el distributivo, siendo esto que, las asignaturas prácticas sean presenciales así como significativas y las virtuales sean obligatorias por el tema de asistencia y eso es lo que se está sugiriendo para el Plan Retorno.

Dr. Eduardo Caicedo, Mg., Decano de la Extensión Sucre como invitado: comenta tener una inquietud referente a los estudiantes que están fuera del país por situaciones económicas, pregunta si podrían continuar sus estudios como lo han hecho hasta ahora mediante la virtualidad, con todas las resoluciones que se están tomando, sería bueno dejar planteado a quienes se les va a dar ese trato exclusivo, considerando que no pueden recibir las clases de forma presencial.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expresa que es un tema que debe tratarse en un conversatorio con el Consejo de Educación Superior, porque considera que el tema de movilidad debe ser flexible para estudiantes que por varias circunstancias justificadas deben de realizarla.



Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.: menciona que considerando desde el punto de vista técnico jurídico, es posible reducir las horas de clase, pero siempre y cuando se tengan los justificativos necesarios para no tener inconvenientes con la Contraloría y la mejor forma es que al finalizar el período en esas clases reducidas, el profesor investigador entregue los productos, así mismo se tiene un gran problema como es la movilidad de los estudiantes como lo mencionaron anteriormente sus colegas y que se debe de trabajar para que se corrija y se les de la viabilidad a los estudiantes que lo requieran.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expresa que para trabajar en entornos virtuales se necesita más tiempo para preparar los recursos didácticos, así mismo pide al Vicerrector Académico se realicen auditorias para evidenciar los resultados y aplicar los planes de contingencia, utilizando los periodos extraordinarios para esos estudiantes que demuestren que están trabajando y se le dificulta estudiar de manera presencial, siempre y cuando lo justifiquen, por lo que en el mes de abril, a su criterio no deberían de darse contenidos, más bien se lo utilicen para organizar el retorno a clases en la universidad.

Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.: propone que los alumnos que ingresen al primer semestre, lo hagan de manera presencial y los demás se pueden acoger de manera virtual y presencial, según el análisis pertinente.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: solicita al Lic. Víctor Zambrano, que se oriente a los estudiantes que ingresarán al primer nivel en las diferentes carreras de la IES, en torno a la presencialidad de las actividades académicas, las clases virtuales sincrónicas y todos aquellos aspectos relacionados con su inserción en la comunidad universitaria.

Dra. Mónica Zambrano Rivera: considera que en el Plan Retorno debe particularizarse las realidades académicas y físicas que tiene cada Facultad, le llama la atención y a su vez le preocupa el alto número de estudiantes que tienen las carreras del Área de la Salud, por el tema de la presencialidad, tendría que disminuirse el número de estudiantes por aula, lo que propone es hacer que el docente dé su cátedra en dos tiempos, de igual forma otro inconveniente es la cantidad de aulas que se necesitarían para la presencialidad.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Presidente del OCS: indica que tiene varias estrategias para la Carrera de Medicina, pero no se va a compartir el horario o dividir el grupo porque tendrían problemas con la planificación académica, considera que hay ciertas áreas como Postgrado donde se va a adecuar aulas amplias y de calidad, para que sean ocupadas por las Áreas de la Salud; así mismo, se deben habilitar los laboratorios que se encuentran en la Facultad de Medicina como prioridad. Existen 4 aulas en el Colegio Juan Montalvo que son de calidad y también podrían ser utilizadas.

Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg. Decano de la facultad de Odontología, como invitado: es de la opinión que debe trabajarse de manera presencial con el 50% de aforo de los estudiantes y el otro 50% desde sus casas y después se invierte la siguiente semana.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Presidente del OCS: Las unidades académicas realizarán una planificación de trabajo con estrategias pedagógicas, así como la debida socialización de la información para viabilizar el retorno, la difusión de políticas y plan de contingencia.

Dr. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.: Proponen que en su facultad una vez que han analizado el tema del Plan Retorno, sugiere que ellos pueden ingresar al 100% de manera presencial para evitar algún tipo de circunstancia que complique la situación posteriormente.



Así mismo manifiesta que se debe revisar el tema de las dosis aplicadas a cada uno de los estudiantes, docentes y administrativos, porque eso sería un indicador para poder retornar a la presencialidad, también se debería de capacitar a todo el personal y a los estudiantes para que conozcan sobre el tema.

Por otro lado, manifiesta debe prepararse a un personal específico sobre primeros auxilios, por razones que en los últimos días se vienen dando problemas con la salud de las personas, en cuanto a problemas cardiacos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: solicita al Lic. Víctor Zambrano que los médicos tienen que estar activados y sectorizados para atender a esos casos si es que ocurriesen, por lo que a través del área de salud, acompañarán permanentemente las actividades programadas por la IES.

Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.: propone que las asignaturas que no tienen componentes prácticos, los docentes den sus cátedras de manera virtual con las metodologías existentes, como alternativa mientras se vaya avanzando en el Plan Retorno; así también, se apliquen encuestas, censos a los estudiantes, a fin de que las Unidades Académicas puedan analizar diferentes escenarios para el establecimiento de planes de contingencia.

Sr. Diego Rodríguez García: realiza una consulta referente a qué va a pasar con la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, emitida por el Consejo de Educación Superior, recuerda que hay una normativa interna a la cual los estudiantes pueden acogerse, en relación a la modalidad de estudios y la asistencia, así como de otras situaciones de pago por aranceles con la Dirección Financiera.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: señala que referente a la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, ha hecho consultas al CES y la Senescyt por el Plan Retorno y que quienes aprueban el Plan Retorno es el CES y una vez aprobado es Ley y de cumplimiento; por lo cual, solicita al Lcdo. Klever Delgado y al Soc. Wilmer Suárez, preparar una presentación una vez aprobado el Plan Retorno y entregarle a todos los decanos y directores, para que exista una liturgia, en primer lugar, el plan de capacitación a los docentes y en segundo lugar el Plan Retorno. Recomienda que en el mes de abril se trabaje con la información para afinar el retorno, así como políticas y planes de contingencia y luego en mayo se darán los contenidos, esa presentación se la realice con la Dirección de Comunicación.

Considera que es importante reunirse con los directivos del Consejo de Educación Superior para manifestar la preocupación en los casos de movilidad, que complica a los estudiantes al momento de querer cambiarse de una universidad a otra, a pesar de que mantienen el mismo contenido de asignaturas y las mismas carreras, debe analizarse diferentes situaciones para establecer los casos que pueden considerarse en el Plan de Contingencia.

Señala que el Plan Retorno ha sido socializado varias veces por las autoridades, por lo que se lo ha traído a la fase de aprobación y socialización y este Plan Retorno, puede modificar reglamentos y cambiar procesos.

En resumen se retornaría el 11 de abril y en el caso de Medicina el 4 y en las carreras las asignaturas de componente práctico experimental serán presenciales, así como también las que se estimen significativas en la formación de competencias profesionales; las asignaturas que la unidad académica considere asumirlas de manera virtual deberán ser sincrónicas. Para uno y otro caso la asistencia será obligatoria.

El Consejo Académico debería analizar la posibilidad de modificar la hora virtual de conexión sincrónica de 45 minutos, las unidades académicas de acuerdo a sus particularidades van a



elaborar planes de contingencia y facilitar movilidad interna y externa así como otras estrategias prácticas que se irán tomando en su momento.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.: manifiesta que siente preocupación por los estudiantes que no quieren vacunarse y no se les puede obligar por el tema de los derechos fundamentales y eso podrían traer problemas de contagios.

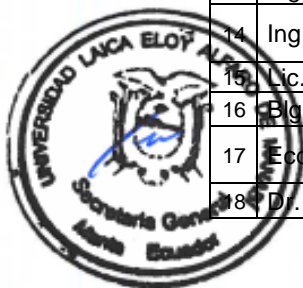
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: señala que como institución han dado todas las facilidades tanto a estudiantes, profesores y empleados así como al público en general para que se apliquen la vacuna y sus dosis, sin embargo es necesario abrir algún punto de vacunación para que los que no se han vacunado lo puedan hacer, de igual forma va a pedir a Talento Humano la revisión de todo el personal en el sistema por el tema de certificados falsos, también Bienestar Universitario debe hacer un barrido de todos los estudiantes matriculados, para saber quién cuentan con todas las dosis, por lo cual insiste que en las semanas de inicio de clases, se dediquen a recabar información, porque en educación no hay apuros y peor aún en situaciones sumamente importantes donde se juega la vida de los seres humanos, por tal razón se busca flexibilizar los cambios de horarios, asignaturas, etc., por lo que la información es importante para poder tomar decisiones.

Abg. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D.: **MOCIONA** que se apruebe el Plan Retorno considerando las observaciones realizadas y que se tome en cuenta la naturaleza de las facultades y sus carreras, permitiendo mejorar el retorno de los estudiantes a clases, que es el objetivo principal.

Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.: **Apoya la moción** presentada por la Abg. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

Por Secretaría General se toma votación sobre la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Quijiye Anchundía, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
13	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		




19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
20	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
21	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
22	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
23	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
24	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
25	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente Extensión Chone	x		
26	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
27	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
28	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
29	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
30	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
31	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		
32	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
33	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
34	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
35	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
36	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
37	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
38	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
39	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
40	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
41	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
42	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
43	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
44	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
45	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
				43	

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación, la moción ha sido aprobada, por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocidos y acogidos el oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-2022-0056-CO, de 21 de febrero de 2022 y la Resolución Nro. SENESCYT-2022-002, adoptada el 21 de febrero de 2022, suscritos por el Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa, Mg., Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, referentes al retorno a la presencialidad en las instituciones de educación superior.
- Artículo 2.-** Aprobar el **Plan Retorno de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí**, considerando las observaciones realizadas, teniendo en cuenta la naturaleza de las carreras y sus especificidades, documento que deberá ser presentado ante la SENESCYT para su verificación correspondiente, conforme lo dispone el artículo 3 de la Resolución Nro. SENESCYT-2022-002, adoptada el 21 de febrero de 2022.
- Artículo 3.-** Las asignaturas de componente práctico experimental serán presenciales, así como también las que se estimen significativas en la formación de competencias profesionales; las asignaturas que la unidad académica considere asumirlas de manera virtual deberán ser sincrónicas. Para uno y otro caso la asistencia será obligatoria.
- Artículo 4.-** Las unidades académicas realizarán una planificación de trabajo con estrategias pedagógicas, así como la debida socialización de la información para viabilizar el retorno, la difusión de políticas y plan de contingencia.
- Artículo 5.-** Disponer a la Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, la aplicación de encuestas a los estudiantes de las carreras, a fin de que las Unidades Académicas puedan analizar diferentes escenarios para el establecimiento de planes de contingencia.
- Orientará a los estudiantes que ingresarán al primer nivel en las diferentes carreras de la IES, en torno a la presencialidad de las actividades académicas, las clases virtuales sincrónicas y todos aquellos aspectos relacionados con su inserción en la comunidad universitaria.
- Artículo 6.-** La Dirección Financiera al amparo de la Resolución RPC-SE-03-Nro.046-2020, expedida por el Consejo de Educación Superior y la Normativa interna, establecerá acuerdos de pago por valores pendientes de matrícula por pérdida de la gratuidad, de solicitarlo por escrito el estudiante.
- Artículo 7.-** La Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, a través del área de salud, acompañará permanentemente las actividades programadas por la IES.
- Artículo 8.-** Delegar al Lcdo. Kléver Delgado Reyes, Mg., Director de Investigación e Innovación Social y Tecnológica, Soc. Wilmer Suárez Velásquez, Mg., Director del Observatorio Territorial Multidisciplinario y al Lcdo. Víctor Chávez Moreira, Mg., Director de Comunicación e Imagen Institucional, preparen material de uso práctico del Plan Retorno, donde se recoja información de utilidad para los estudiantes y docentes de la Uleam; información que será remitida a los/las Decanos/as de Facultad, Extensión, Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica y Directores/as de Carreras, para que procedan a su difusión.



3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DR. PEDRO QUIIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA IES:

3.1 Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera: Psicología.



Oficio No. 019-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No.01-2022, del lunes 21 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.096 de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Psicología en la matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 019-2022, que en su texto resolutorio expresa:

*“**Artículo 1.-** Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.096 del 17 de febrero de 2022.*

***Artículo 2.-** Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Psicología, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2022.*

***Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Psicología por el Órgano Colegiado Superior.*

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día sobre los ajustes aprobados por el Consejo Académico y concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES: quiere referirse a los puntos que fueron conocidos por el Consejo Académico y remitidos para aprobación del OCS, que son los ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos, señala que en relación a la petición de las facultades que han solicitado plazo hasta el periodo académico 2022-2 están trabajando las unidades académicas en coordinación con el Vicerrectorado Académico, es un trabajo de mucha dedicación y expresa que debe comprenderse que revisar los ajustes curriculares sean sustantivos y no sustantivos hay que hacerlo con cautela y precaución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica.

Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D.: realiza una exposición con ayuda de medios audiovisuales de cada una de los ajustes sustantivos y no sustantivos de las nueve carreras que han sido presentadas para aprobación del OCS, informes que han sido enviados a cada uno de los correos institucionales de los miembros del OCS. Explica resumidamente el contenido de cada uno de los proyectos de las carreras.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al señor Vicerrector Académico, al Consejo Académico y a la Directora de Planificación y Gestión Académica y pone en consideración el punto del Orden del Día.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: ha escuchado atentamente el informe de la Dra. Calero y también la intervención del Vicerrector Académico, considerando que ha sido tratado en otra sesión y que se aprobaron estos ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos, quiere elevar a **MOCION** que se



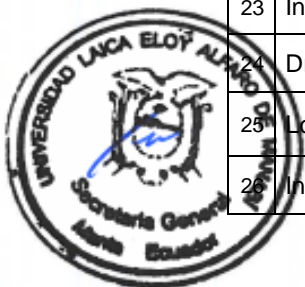
resuelva favorablemente los ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos que constan en el punto tres del Orden del Día. **Apoya la moción:** Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., y el señor Diego Rodríguez García.

Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.: quiere hacer una precisión con respecto a la solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, que ha presentado un ajuste no sustantivo, tiene 8 niveles y están haciendo los respectivos ajustes con la Directora de Planificación y Gestión Académica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Quijije Anchundía, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arg. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
13	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
20	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
21	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
22	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
23	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
24	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
25	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente Extensión Chone	x		
26	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		



27	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
28	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
29	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
30	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
31	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		
32	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
33	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
34	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
35	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
36	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
37	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
38	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
39	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
40	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
41	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
42	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
43	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
44	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
45	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			43		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación, la moción ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 019-VRA-PQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 019-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a **la presentación del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Psicología en la matriz.**

Artículo 2.- **Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Psicología en la matriz,** presentado por la Facultad de Psicología de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.



Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

3.2. Ajuste Curricular No Sustantivo de la carrera: Trabajo Social.

Oficio No. 020-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No.01-2022, del lunes 21 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.070 de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor Maria Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera de Trabajo Social en la matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 020-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.070 del 07 de febrero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Trabajo Social, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Trabajo Social por el Órgano Colegiado Superior”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 020-VRA-PQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 020-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a **la presentación del Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Trabajo Social en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Trabajo Social en la matriz, presentado por la Facultad de Trabajo Social de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

3.3. Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera: Ingeniería Industrial

Oficio No. 021-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No.01-2022, del lunes 21 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.091 de fecha 15 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor Maria Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y



Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Industrial en la matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 021-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.091 del 15 de febrero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Industrial, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Industrial por el Órgano Colegiado Superior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 021-VRA-PQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 021-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a **la presentación del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Ingeniería Industrial en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Ingeniería Industrial en la matriz, presentado por la Facultad de Ingeniería Industrial de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

3.4. Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera: Artes Plásticas

Oficio No. 026-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No.01-2022, del lunes 21 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.085 de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera de Artes Plásticas en la matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 026-2022, que en su texto resolutivo expresa:

Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.085 del 11 de febrero de 2022.



Artículo 2.- Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Plásticas, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Plásticas por el Órgano Colegiado Superior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 026-VRA-PQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 026-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la **presentación del Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Artes Plásticas en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Artes Plásticas en la matriz, presentado por la Facultad de Arquitectura de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

3.5. Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera: Biología

Oficio No. 022-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No.01-2022, del lunes 21 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.086 de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Biología en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 022-2022, que en su texto resolutorio expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.086 del 11 de febrero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Biología, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Biología por el Órgano Colegiado Superior.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 022-VRA-PQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundía, PhD., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 022-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la **presentación del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Biología en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Biología en la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias del Mar de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

3.6. Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera: Agropecuaria.

Oficio No. 023-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundía, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No.01-2022, del lunes 21 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.102 de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Agropecuaria en la matriz, con paralelos en la Extensión Chone y El Carmen, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 023-2022, que en su texto resolutorio expresa:

*“**Artículo 1.-** Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.102 del 17 de febrero de 2022.*

***Artículo 2.-** Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Agropecuaria, con paralelo en la Extensión Chone y El Carmen; con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2022.*

***Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Agropecuaria, con paralelo en la Extensión Chone y El Carmen por el Órgano Colegiado Superior”.*

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 023-VRA-PQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundía, PhD., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 023-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación **del Ajuste Curricular Sustantivo de la**



carrera Agropecuaria en la matriz con paralelo en la Extensión Chone y Extensión El Carmen.

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Agropecuaria en la matriz, con paralelo en la Extensión Chone y Extensión El Carmen, presentado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

3.7. Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera: Agroindustria

Oficio No. 024-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No.01-2022, del lunes 21 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.103 de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Agroindustria en la matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 023-2022, que en su texto resolutivo expresa:

*“**Artículo 1.-** Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No. 103 del 17 de febrero de 2022.*

***Artículo 2.-** Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Agroindustria, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2022.*

***Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Agroindustria, por el Órgano Colegiado Superior”.*

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 024-VRA-PQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 024-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a **la presentación del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera Agroindustria en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Agroindustria en la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su



autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

3.8. Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera: Ingeniería Ambiental.

Oficio No. 025-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No.01-2022, del lunes 21 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.104 de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Ambiental en la matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 025-2022, que en su texto resolutorio expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No. 104 del 17 de febrero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Ambiental, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2022.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Ambiental por el Órgano Colegiado Superior”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 025-VRA-PQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 025-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación **del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera Ingeniería Ambiental en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Ingeniería Ambiental en la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.



3.9. Conocimiento y resolución sobre el Proyecto de Creación de la Sede en Santo Domingo.

Oficio No.028-VRA-PJQA-2022, de fecha 21 de febrero de 2021. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, informó que el Consejo Académico en sesión ordinaria No.01-2022 del lunes 21 de febrero del 2022, conoció el oficio No.098 del 17 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite el Proyecto de creación de la Sede en Santo Domingo, presentada mediante memorando Uleam-UAFTT-2022-024-M suscrito por el Ing. Cristian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica Tecnológica y una vez analizado el Consejo Académico este proyecto, con resolución No.028-2022, resolvió:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 098 del 17 de febrero del 2022 presentado por la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica.

Artículo 2.- Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el informe para la creación de la Sede en Santo Domingo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que este es un proyecto de gran envergadura, concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, Ing. Cristhian Mera Macías, Mg. y al Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES: manifiesta que realmente las palabras del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., lo sensibilizan porque recuerda que cuando se inició el proyecto fueron invitados por el Alcalde, además estuvieron en Pedernales, en El Carmen y luego en Santo Domingo y recuerda lo importante que era este proyecto para el Dr. Miguel Camino, el artículo 6 literal b) del Reglamento de Régimen Académico del CES, determina dentro de la estructura de las IES las Sedes, el artículo 6 lo sustenta, el proyecto presentado por el Ing. Cristhian Mera ha sido revisado y cumple con todos los requisitos de ley para ser aprobado y presentado ante el Consejo de Educación Superior. Analizados los datos del estudio de pertinencia y se observa que en Santo Domingo se gradúan cada año lectivo aproximadamente 9.000 bachilleres, el 74.2% estudian en establecimientos públicos y el 25.8% cursa el bachillerato en instituciones privadas, dentro del estudio que se ha hecho se observan necesidades insatisfechas identificadas, ya que en Santo Domingo existen dos universidades que son privadas, que es la Universidad Católica y la Universidad de Los Andes y una Universidad pública que es la ESPE, pero aun así existe una oferta limitada de tercer nivel que vaya a los sectores estratégicos más históricamente olvidados, por lo que es importante la presencia de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por las carreras complementarias que se tendría para ofertar al medio y atender la cantidad de estudiantes bachilleres que lo requieren, saben que la provincia de Santo Domingo está en el centro del país y sería un buen aporte para todos los sectores, los institutos cubren limitadamente la formación y los bachilleres no tienen acceso a estudios universitarios públicos; por lo que la proyección institucional es crear una Sede de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí en Santo Domingo de los Tsáchilas para que los jóvenes de esta provincia puedan acceder a estudios universitarios públicos en igualdad de condiciones, el proyecto se enmarca en un



proceso educativo de calidad, humanista e integral y funcionará como ente dinamizador de la provincia de Santo Domingo, donde se gestione una oferta académica dinámica para contribuir con el desarrollo económico y social local, regional y nacional, además generará valores agregados a la producción actual y que impulsen también nuevas formas de producción en pro de erradicar la pobreza y garantizando los derechos de la naturaleza. Concluye indicando a los miembros del Órgano Colegiado Superior que es una necesidad imperiosa la creación de una Sede de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí en Santo Domingo de los Tsáchilas.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.: señala que hace algunos meses se tomó este reto y gracias al trabajo conjunto entre la Uleam y el GAD Municipal de Santo Domingo, hoy se tiene un primer resultado que se lo está poniendo a consideración de los miembros del OCS; que es la creación de la Sede en Santo Domingo; es una Sede que permitirá a los jóvenes tener acceso a una oferta académica universitaria pública, la IES avanza pensando en el desarrollo de los pueblos, la institución está trabajando en la apertura de Campus, ya se lo hizo en Pichincha, se está esperando la aprobación de varias carreras y este es otro proyecto emblemático, la creación de la Sede en Santo Domingo, cuyo proyecto será elevado para aprobación del Consejo de Educación Superior, que conjuntamente con la Senescyt tendrán que hacer la valoración del caso para ser aprobado, luego de esto la aprobación de carreras y otro proyecto que será presentado al Consejo Académico, justamente hace meses atrás hicieron una solicitud formal y recibieron la anuencia para trabajar en la apertura de carreras. Este proyecto tiene el estudio y todos los documentos que se requieren en la normativa que rige el sistema de educación superior para su presentación, se está proponiendo que las carreras sean Ingeniería Civil, Administración de Empresas y Arquitectura y otras carreras que se pondrá a consideración del OCS. Se está también trabajando en el tema de la educación virtual, en Santo Domingo no solo se tendrá carreras de tercer nivel, sino tecnológicas y porque no Maestrías.

Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.: recuerda la primera vez que viajaron a Santo Domingo por este proyecto emblemático, es del criterio que se ha estado trabajando apegado a la normativa aplicable, en base a la autonomía responsable que tienen las universidades de acuerdo con la Constitución de la República, se ha cumplido lo establecido en el proceso; por lo que **MOCIONA** la aprobación del Proyecto de Creación de la Sede Santo Domingo, **apoya la moción** la Ing. Irasema Delgado Chávez.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que existe el apoyo a la MOCIÓN por lo que se la califica. Solicita a la Sra. Secretaria General proceda con la votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación sobre la moción propuesta, razonan su voto:

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.: hay una frase que quiere traer en este momento y es que los sueños se cumplen y se hacen realidad. Conoce y tiene amigos en Santo Domingo y era el sueño de ello tener una universidad pública para todo este conglomerado humano, al que nunca se le permitió que tenga una universidad pública, la única que funcionaba está a punto de dejar Santo Domingo y han sido años en esta lucha, están aquí algunas personas que contribuyeron para que la creación de este Sede de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí en Santo Domingo sea una realidad, por lo que aplaude este momento histórico. **Su voto a favor de la Moción.**

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.: expresa que la Universidad se está ampliando, con la creación de Campus, carreras y esto la llena de orgullo y le enaltece pertenece a esta institución, sobre todo se este cuerpo colegiado que en menos de un



año han aprobado muchas propuestas en bien de la Universidad y hace uso de la palabra para agradecer al Sr. Rector que está honrando la palabra del Dr. Camino porque fue su propósito que se creara una Sede en Santo Domingo y lo felicita porque está acorde al discurso que dio al inicio de la sesión, acorde al proceso y hacia dónde va la Universidad y reitera su aplauso imperecedero por estas acciones y el orgullo de pertenecer a este Órgano Colegiado Superior. **Su voto a favor de la moción.**

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.: se une a las expresiones de quienes le antecedieron en la palabra y quiere aplaudir la creación de una Sede en Santo Domingo que beneficiará a la juventud para que pueda acceder a la educación superior pública, lo cual habla bien de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí. **Su voto a favor de la moción.**

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
2	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano de la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía y Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		



29	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozaño, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
33	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
34	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			43		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que la MOCION ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida y acogida la Resolución del Consejo Académico No. 028-2022, adoptada en la Primera Sesión Ordinaria efectuada el 21 de febrero de 2022, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, referente al Proyecto de Creación de la Sede de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí en Santo Domingo de los Tsáchilas.

Artículo 2.- Aprobar el informe del Proyecto de Creación de la Sede en Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere expresar que esto ha sido un trabajo en equipo y cuando se entrega la posta a personas adecuadas los proyectos avanzan y esto nace de la decisión que el Dr. Camino tuvo para esta zona, considera que si él estuviera aquí estaría feliz. Cree que es la mejor forma de honrarlo y agradecerle y todos fueron parte de esto, tanto representantes de estudiantes, Decanos, representantes de docentes al OCS. La Universidad Laica siempre actuó de una manera



diligente, pensando en la territorialidad. La fecha de cantonización de Santo Domingo y El Carmen es el mismo día, 3 de julio, porque fue un acto diplomático de crear una zona para Pichincha y otra para Manabí. La historia debe conocerse, la Uleam cuando se crea impulsada por el Dr. Medado Mora, la Extensión en El Carmen es la más antigua y alrededor de esto hubieron muchos acontecimientos; en Santo Domingo hay pueblos y comunidades y otras etnias que absorbe por cuestión de su ubicación; por lo tanto, se está planificando muy responsablemente, luego se crea la Extensión en Bahía, de donde nacen dos Extensiones, primero Chone y luego Pedernales y Bahía aportó a la Zona Norte y luego Chone que abrió una Sede en Tosagua, se aperturó en Flavio Alfaro que luego tuvieron que cerrarlo y abrieron en San Isidro, una zona que pertenece a Sucre y la Universidad fue creciendo y le expresa al Dr. Temístocles Bravo que la tutela académica, administrativa, organizativa, su experiencia y su buena voluntad para el apoyo de la Sede, que la Universidad le entrega esa posta y van a trabajar con el Ing. Cristhian Mera en la creación de la unidad de educación virtual, porque hay carreras virtuales y hay que seguir trabajando, por lo tanto aplaude esta decisión. Cree que la Uleam tiene proyectos grandes, se va a repotenciar la Universidad para que sea de quinta generación. El posicionamiento en Santo Domingo, en Pichincha y alianzas estratégicas de la Universidad, le van dando un reconocimiento regional.

4. **Oficio No. 018-VA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, referente al aval solicitado para el V Congreso Internacional con un enfoque en Liderazgo, Gestión e Innovación Educativa.**

Oficio No.018-VRA-PJQA-2022, de 03 de febrero de 2022. El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, la Resolución No.018-2022, misma que en su parte resolutive señala: "**Artículo 1.-** El Consejo Académico da por conocido el oficio s/n de 6 de enero de 2022, presentado por la Sra. Mariana de Jesús Espín Romero - Gerente EDUCAF5 donde solicita el aval universitario para contar con el respaldo de esta IES en la organización del V Congreso Internacional con un enfoque en Liderazgo, Gestión e Innovación Educativa (...)" Lo remite el OCS para su análisis y resolución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: manifiesta que en efecto se recibió el oficio de fecha 6 de enero de 2022, firmado por la señora Mariana de Jesús Espín Romero, Gerente de EDUCAF5 y el Consejo Académico ha dado por conocido este oficio y corre traslado al Órgano Colegiado Superior. Expresa que como Consejo Académico son muy cuidadosos al otorgar avales y que la universidad al otorgar el aval a un evento, sabrán que al llevar la marca ULEAM este será de buena calidad, no queda más que seguir el órgano regular ya que de acuerdo a las atribuciones del Consejo Académico, dispuestas en el artículo 207, numeral 12 del Estatuto, determina que el Consejo Académico procede a dar avales a los eventos académicos, seminarios, etcétera, que ofrezcan las Facultades y Extensiones, el artículo 30 numeral 24 del Estatuto, prescribe las atribuciones del Órgano Colegiado Superior y señala que cuando hay instituciones externas de prestigio, el Órgano Colegiado Superior es quién concede el aval. Abre un paréntesis en su exposición e indica a los señores miembros del OCS que se han ido fortaleciendo estos procesos referentes a los Congresos que organizan las diferentes Unidades Académicas, en este sentido la carta de la señora indica que hay un presupuesto y solicita a la señora Secretaria General que lea lo pertinente, porque si bien es cierto van a cobrar una inscripción de \$15 y hay que ser cuidadosos al otorgar avales porque hay recursos de por medio. Como bien lo ha dicho el señor Rector, cuando invoca el artículo 9 de la Lospes manejar el bien público, en este sentido todos los actos deben de ser transparentes, se está hablando de una donación y si de darse el caso que el OCS



conozca lo que se va a donar y que eso debe ser ingresado por control de bienes. Solicita la anuencia del Sr. Rector para que la abogada Yolanda Roldán, Secretaria General de lectura a lo solicitado.

- Por Secretaría General se da lectura a la parte pertinente del oficio sin número de fecha 6 de enero de 2022, la Sra. Mariana Espín Romero, Gerente de EDUCAF, dirigido al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, en el que se indica que se cobrará \$15 por participante, siendo un número máximo de 420 y la Universidad recibirá una donación de 3 pizarras Gloview 3D Touch Portables para la Uleam, cuyo costo es 500 dólares y las ganancias de la empresa es de \$ 944,00 dólares.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: agradece al señor Presidente del OCS y a sus compañeros Legisladores, e indica que en la intervención anterior del señor Vicerrector Académico y Presidente del Consejo académico Dr. Pedro Quijije, ha explicado ya estatutariamente la pertinencia para otorgar los avales académicos, así mismo, se ha explicado cuáles son los costos que van a estar incluidos en este seminario y cuál es el beneficio para la Universidad. Con estos antecedentes **MOCIONA** que se apruebe conceder el Aval Académico solicitado para la realización del V Congreso Internacional con un enfoque en Liderazgo, Gestión e Innovación Consejo Académico. Apoya la Moción Srta. Andrea Ruiz García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido calificada y le solicita a la Señora Secretaria que someta a votación.

Razonan su voto:

Dra. Magdalena Bermúdez, Ph.D.: Manifiesta su preocupación por cuanto la solicitud de aval es realizada por un oficio sencillo e indica que es una preocupación, por quién se va a responsabilizar por el control y el desarrollo de este evento, quién va a controlar los ingresos, quién va a controlar los egresos, quién va a permitir que se cumpla lo que está estipulado en dicho oficio. Por consiguiente expresa que le quedan muchas dudas respecto a este evento, por lo tanto, se **ABSTIENE** de votar.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.: manifiesta que por el motivo de que la moción ya ha sido calificada y que se ha revisado la documentación por la compañera legisladora Magdalena Bermúdez, hay oficios simples y fotos de cómo se dan estos talleres, sin embargo, no se presenta la documentación de cómo se van a llevar los mismos, por lo tanto, se **ABSTIENE** de votar.

Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.: Apoya la moción y también va a razonar su voto, siempre y cuando haya un control sobre las personas que se inscriben en el desarrollo del evento y los contenidos que deben ser académicos y pertinentes para quienes van a recibir el curso y también el resultado de los recursos económicos y ganancias, apoya la moción bajo su responsabilidad en tanto y cuánto haya una persona para que supervise este evento, con este razonamiento **APOYA** la moción.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que va a sugerir y a disponer al abogado Teddy Zambrano, Asesor Jurídico de la IES, que prepare un documento para llevarlo a la Comisión de Legislación, para que haya una normativa interna de aprobación de contenidos, temas económicos para que esta situación ya no se repita en una próxima ocasión.

Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.: quiere razonar su voto y manifiesta en primer lugar que apoya la moción de acuerdo a lo establecido en el oficio número 18 presentado por el Presidente del Consejo Académico, Dr. Pedro Quijije, amparado en lo que está estipulado en



el artículo 34, numeral 30 del Estatuto institucional, en donde se señala como atribución de este cuerpo colegiado conceder el auspicio y aval académico a cursos de carácter científico, académico, cultural e investigativo, que sean organizados por instituciones de reconocido prestigio, destinados a conferir diplomas o certificados de asistencia y/o aprobación. Sus aranceles deben ser presentados en un plan de trabajo y aprobados por este organismo.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.: manifiesta que apoya la moción y quiere recordar que ya en sesiones anteriores se había acordado que sería la Empresa Pública quien debía organizar este tipo de eventos.

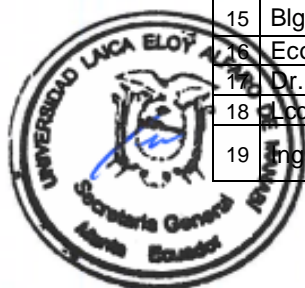
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Concede voz informativa a la señora Secretaria General.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: expresa que entre los documentos que fueron remitidos a los correos electrónicos, consta la correspondiente propuesta presentada para el Curso, donde se detalla el valor y la resolución correspondiente del Consejo Académico.

Sr. Diego Rodríguez García: opina que como acaba de explicarse en este momento de su parte con voz informativa de la señora Secretaria General de nuestra Universidad y también secretaria de este Consejo Universitario, se ha ingresado documentos a este punto que ya han sido tratados en una sesión de Consejo Académico, este OCS otorga aval académico a cursos de carácter científico, académico, cultural e investigativo organizado por instituciones de prestigio y en respuesta al Dr. Presley Loor sobre el tema de la Empresa Pública no es procedente, porque este Congreso Internacional no lo organiza la Universidad, se ha comprobado que es una entidad de prestigio que solicita el aval de nuestra Universidad y como lo indica el Estatuto tienen facultad para aprobar, con este punto de aclaración le indica al señor Rector que mantiene la MOCION y como proponente de la misma vota a favor.

Por Secretaría General se procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
2	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional			x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano de la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		



20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción			x
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía y Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
33	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
34	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			41		2

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que la MOCION ha sido aprobada, con dos abstenciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio No.018-VRA-PJQA-2022 de 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y



Presidente del Consejo Académico de la IES, referente a la Resolución No.018-2022, al que se anexa la planificación presentada.

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para la realización del V Congreso Internacional de Liderazgo, Gestión e Innovación Educativa, cuya planificación fue presentada por la Sra. Mariana de Jesús Espín Romero - Gerente EDUCAF5.

Concluido el Congreso Internacional, deberá presentar a esta IES el informe correspondiente.

5. Conocimiento y resolución sobre informes presentados por la Comisión Jurídica y Legislación:

5.1. Oficio No.005-CJL-LAB, de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente al proyecto de Reglamento del Instituto de Postgrado e Investigación de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Oficio No.005-2022-CJL-LAB, de fecha 04 de febrero de 2022. El Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución, que en sesiones extraordinarias de los días 3 y 4 de febrero de 2022, se revisó y aprobó en primer y segundo debate el REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (IPICS), de acuerdo a la Resolución OCS-SO-009-No. 094-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, que en su Art. 2 dice: “Remitir a la Comisión Jurídica y Legislación el Proyecto de Reglamento del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS) para que emita su informe al Órgano Colegiado Superior para su aprobación en primera instancia”, con la siguiente observación:

- Que las Disposiciones Generales y Transitorias que no constan en el Proyecto de Reglamento, sean determinadas en el documento por la Dirección de Asesoría Jurídica, quien formó parte de la Comisión Especial que formuló este Reglamento”;

5.2. Oficio No.008-CJL-LAB, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, sobre el proyecto de Reglamento Interno de la Práctica Pre-Profesional del Programa de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y el Manual del Programa de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina.

Oficio Nro. 008-2022-CJL-LAB de fecha 11 de febrero de 2022. El Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior, que la Comisión Jurídica y Legislación “en sesiones extraordinarias de los días 8 y 9 de febrero de 2022, revisó y aprobó en primer y segundo debate el REGLAMENTO INTERNO DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ y el MANUAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA, de acuerdo a la Resolución OCS-SO-10 No. 122-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, que en su Art. 2 dice “Aprobar en primer debate el Proyecto de REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ y el MANUAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA, con la



observación que se incluya a la Facultad de Enfermería considerando las especificidades propias de cada carrera, de tal manera que se apruebe en segundo debate un reglamento integral”. Art. 3. Que la Comisión Jurídica y Legislación invite al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico, al Dr. Leonardo Cedeño Torres, decano de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Lcda. Miriam Santos Álvarez, Mg., decana de la Facultad de Enfermería, al Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica y a la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, por existir temas de índole académico en estos proyectos que deben coordinarse; y, emita su informe correspondiente, para discusión en segundo debate”, Este organismo con la participación del Señor Vicerrector Académico, Decanos y Directores invitados, se realizaron las siguientes observaciones:

REGLAMENTO INTERNO DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ:

- Que se agregue la base legal en los Considerandos del Reglamento.
- Que en su Art. 27, literal c) dirá: “Para los docentes de Contrato debe definirse el sistema de contratación y dejar para continuidad de aquellas cohortes de 1 de mayo al 30 de abril el espacio presupuestario del año siguiente con el fin de no interrumpir su contratación”.
- Que se agreguen las Disposiciones Transitorias y Derogatorias.
- Que se mantenga en vigencia el Reglamento de Internado Rotativo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, aprobado en el mes de mayo de 2017, debido a que el REGLAMENTO INTERNO DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS y el MANUAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA, se refiere exclusivamente a esa Carrera, pudiendo en un futuro realizarse un reglamento integral en las áreas de la salud.

MANUAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA:

- Que en el Manual se suprima en todo el texto PLAN DE BUEN VIVIR por “PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES”.
- Que se revise y se adapte el Manual al contexto del Plan de Creación de Oportunidades de 2021-2025.”

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del Orden del Día y manifiesta que se busca ir puliendo y corrigiendo algunas falencias que pudiesen existir en estos reglamentos.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.: señala que en la Comisión de Legislación y Asesoría Jurídica a la cual pertenece, sostuvieron reuniones para tratar el Reglamento del Instituto de Posgrado e Investigación de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas y considera que la aprobación del mismo abrirá muchas puertas a la Universidad, así mismo en el segundo punto de igual manera se reunieron para tratar el Reglamento Interno de la Practica Pre-Profesional del Programa de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, las cuales ameritan llegar a la instancia de su aprobación.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.: **MOCIONA** se apruebe el Reglamento del Instituto de Posgrado e Investigación de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas y Reglamento Interno de la Practica Pre-Profesional del Programa de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas.



Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.: Apoya la moción presentada por la Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.

Por Secretaría General se procede a tomar votación sobre la moción propuesta.

➤ Verificada la votación por Secretaría General, ha sido aprobada la moción por unanimidad de los miembros.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.005-2022-CJL-LAB de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, respecto a la aprobación en primer debate del proyecto de Reglamento del Instituto de Postgrado e Investigación de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar en primer debate el **PROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (IPICS)**, con la observación realizada por la Comisión Jurídica y Legislación, quien emitirá su informe correspondiente, para discusión del proyecto en segundo debate.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 008-2022-CJL-LAB, de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, respecto a la aprobación en segundo debate del Proyecto de REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ y el MANUAL DEL PROGRAMA ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA.

Artículo 2.- Aprobar en segundo debate el Proyecto de **REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ** y el **MANUAL DEL PROGRAMA ROTATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA**, con las observaciones presentadas por la Comisión Jurídica y Legislación.

Artículo 3.- Remitir la presente resolución a la Comisión Jurídica y Legislación, a fin de que sea incorporada al proyecto de reformas al Estatuto de la IES que está siendo revisado.

6. Conocimiento y resolución sobre los siguientes oficios

6.1. OFICIO NO. ULEAM-VIVP-JTR-2022-0019-OF, DE 31 DE ENERO DE 2022, SUSCRITO POR LA DRA. JACQUELINE TERRANOVA RUÍZ, PH.D., VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE ARANCEL POR \$150.00, PARA ESTUDIANTES DE MAESTRÍAS QUE NO PUDIERON FINALIZAR SU PROCESO DE TITULACIÓN.

Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-019-OF, de fecha 31 de enero del 2021. La Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado de esta IES, mediante oficio dirigido al Doctor. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector, de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por medio del cual solicita se



trate en sesión del Órgano Colegiado Superior: "La propuesta de arancel de matrícula, en atención al oficio No. Uleam-DPCRI-2022- 0057 -OF, y comunicado aclaratorio del 24 de enero de 2022, emitidos por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, en los que hace referencia a la propuesta de arancel de matrícula para aquellos estudiantes que hubieren cancelado los valores de colegiatura, de los programas de maestrías con trayectoria profesional, y que por varios factores derivados de la pandemia Covid-19, no pudieron finalizar su proceso de titulación en el plazo establecido por el programa; pongo en su conocimiento, que de acuerdo con la propuesta de la señora Directora, sugiere que el arancel a cancelar sea de \$150,00 para los estudiantes que se acogieren al artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico con el que fueron aprobados los programas mencionados, y su Disposición General Octava, que indica lo siguiente:

Artículo 36.- "Plazo adicional para trabajo de titulación en cuarto nivel. - Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación en el plazo establecido por la IES lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a tres (3) períodos académicos ordinarios. El primer periodo adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. Cada IES establecerá los derechos y aranceles que el estudiante deberá pagar por el segundo y tercer período académico.

Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación y una vez transcurridos los plazos antes descritos, deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos en los plazos y condiciones que establezca la IES, que no podrá exceder los diez (10) años".

DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA.- "Los estudiantes que hayan concluido su malla curricular o que actualmente cursen las mallas curriculares vigentes, previo a la expedición del presente Reglamento, en su proceso de titulación se sujetarán a las normas vigentes al momento de iniciar sus estudios".

(Disposición añadida mediante Resolución RPC-SO-16-No.331-2020, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Décima Sexta Sesión Ordinaria, desarrollada el 15 de julio de 2020)".

Concluye indicando que consciente de la crisis económica y sanitaria del país, debido al impacto de la pandemia Covid-19; presenta al sr. Rector de la IES y por su digno intermedio a los Honorables Miembros del Órgano Colegiado Superior, para conocimiento, análisis y aprobación respectiva a este requerimiento;

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: manifiesta que el tema a tratar es sobre el arancel para obtener el título de cuarto nivel, Concede la palabra a la Ing. Maritza Vásquez, Mg., Directora de Posgrado de la ULEAM, quien ha sido invitada a esta sesión.

Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora de Posgrado de la ULEAM: señala que la economía por tema de pandemia no permitió que muchos estudiantes en los nuevos programas se terminarán de incorporar, algunos están realizando esfuerzos en este último periodo académico y el reglamento de régimen académico les permite 3 periodos académicos adicionales, en el primer periodo académico el estudiante avanza con su proyecto y si lo concluye se titula, en el segundo periodo académico el reglamento de régimen académico permite que la universidad ejecute un valor de matrícula o arancel, en este caso considerando que en base a la situación económica por la que pasa el país, el valor sea de \$150 y un tercer periodo académico si es que los estudiantes no se acogien



al segundo, donde tienen que pagar además el valor del curso de actualización de conocimientos, entonces este arancel es para el segundo período académico, porque para el tercer período académico cuando toque su momento, ella explicará sobre el plan de contingencia correspondiente.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que de acuerdo a la Resolución Nro. 046 expedida por el Consejo de Educación Superior, es potestad de este Órgano Colegiado Superior exonerar hasta con el 50% del valor del arancel y que esta misma Resolución, sea el marco legal para este propósito.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.: le expresa al señor Rector y Presidente del OCS, que se está hablando de postgrado y no de pregrado, se está haciendo alusión a la segunda prórroga, de cuando un maestrante no se titula, entonces la segunda prórroga tiene un costo de \$ 150 dólares, posteriormente la tercera prórroga ya sería la matrícula y el curso de actualización de conocimientos de cuarto nivel, acota que siempre han pensado en pregrado, pero se han dejado muchas cosas ambiguas en postgrado, ya que hay normativas que necesitan una reforma.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.: señala que será breve en su intervención e indica que los estudiantes de la Universidad, sean estos de pregrado o de postgrado, tienen los mismos derechos y que sea el asesor del cuerpo colegiado, quien asesore respecto a este tema; por lo tanto, pide al señor Rector que le conceda la palabra al Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Asesor del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra al Ab. Teddy Zambrano, Asesor del OCS.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica: manifiesta que este es un proceso en el que no se filtró en el tiempo oportuno el cuarto nivel, el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico señala: "Plazo adicional para trabajo de titulación en cuarto nivel. - Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación en el plazo establecido por la IES lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a tres (3) períodos académicos ordinarios. El primer período adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. Cada IES establecerá los derechos y aranceles que el estudiante deberá pagar por el segundo y tercer período académico. Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación y una vez transcurridos los plazos antes descritos, deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos en los plazos y condiciones que establezca la IES, que no podrá exceder los diez (10) años. En el análisis hecho en Posgrado, por la Vicerrectora de Posgrado, reunión de la que también fue parte el señor Asesor Jurídico, señala que llegaron a aclarar el tema para no perjudicar a los estudiantes con el valor de la matrícula, el cual es de \$300 dólares, se analizó que sea el 50%, es decir \$ 150 dólares; sin embargo, es potestad del Órgano Colegiado establecer el valor del arancel, la competencia se la da el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico, para el caso específico de cuarto nivel.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: manifiesta que está claro que es una potestad del OCS fijar los aranceles.

Legislador Blgo. Jaime Sánchez, Mg.: amparado en el artículo 34, numeral 10 del Estatuto, **MOCIONA** que se apruebe lo propuesto por la Dra. Jaqueline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Posgrado, sobre el valor de \$150 dólares como arancel para la prórroga de titulación en cuarto nivel. **Apoyan la moción** la



Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone y la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: agradece a los Señores Miembros del OCS e indica que la moción ha sido calificada. Le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: solicitando a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta.

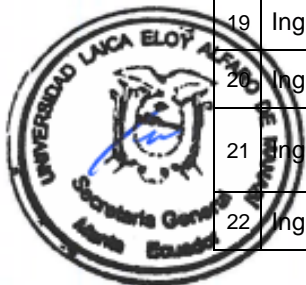
Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.: solicita que conste en el acta lo siguiente, que esto se hace por caso fortuito o fuerza mayor, se lo atribuye al Covid-19, por eso se dice que el cambio está en los detalles.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: sugiere que la MOCION sea reformada y concede la palabra al legislador Biól. Jaime Sánchez.

Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.: tomando en consideración lo manifestado por el Legislador Dr. Lenin Arroyo, quiere añadir a la MOCION, que el arancel de \$150 dólares sea a partir de la segunda prórroga de titulación de cuarto nivel, se establece considerando la pandemia por Covid-19, es decir por caso fortuito o fuerza mayor.

Por Secretaría General se procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
2	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano de la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		



23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía y Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
33	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
34	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			43		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que la MOCION ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-019-OF, de fecha, 31 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, respecto a la propuesta de arancel de matrícula para estudiantes que hubieren cancelado los valores de colegiatura de los programas de maestría con trayectoria profesional y que por varios factores derivados de la pandemia Covid-19, no pudieron finalizar su proceso de titulación en el plazo establecido por el programa. Se sugiere que el arancel a cancelar sea de \$ 150,00 para los estudiantes que se acogieren al artículo 36 del Reglamento



de Régimen Académico con el que fueron aprobados los programas mencionados y su Disposición General Octava.

Artículo 2.- Aprobar el valor de \$ 150,00 como arancel por prórroga de titulación, para estudiantes de los programas de maestría con trayectoria profesional, que por factores derivados de la pandemia Covid-19 no pudieron finalizar su proceso de titulación de cuarto nivel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico con el que fueron aprobados los programas mencionados y su Disposición General Octava.

Artículo 3.- Establecer que se autoriza el arancel de \$ 150,00, considerando la pandemia por Covid-19; es decir, por caso fortuito o fuerza mayor, a partir de la segunda prórroga de titulación de cuarto nivel.

6.2. OFICIO No. ULEAM-VIVP-JTR-2022-0033-OF, DE 14 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITO POR LA DRA. JACQUELINE TERRANOVA RUÍZ, PH.D., VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO, EN EL QUE REMITE EL PROYECTO DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA.

Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-033-OF de fecha 14 de febrero de 2022. La Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Uleam y por su intermedio a los miembros del OCS, el resumen ejecutivo y los documentos habilitantes de la propuesta del proyecto de la Especialidad Médica en Nefrología una vez que fue revisada toda la información por ese Vicerrectorado y en función de que el proyecto ha cumplido con todos los parámetros y la normativa vigente, documentos que fueron enviados a todos los miembros de este OCS a los debidos correos electrónicos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado.

Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, quiere iniciar felicitando a la Facultad de Ciencias Médicas a través de su decano por estar presentando la segunda especialidad y la primera que sería realizada por este Instituto de Postgrado, de Investigación de Ciencias de la Salud y en virtud de que este proyecto cumple con todos los parámetros y las normativas vigentes, se encuentran los documentos habilitantes de la propuesta del proyecto de la Especialidad Médica en Nefrología y por no estar presente en esta sesión del Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de esta Facultad por razones ajenas a su voluntad, quiere solicitarle que se le conceda la palabra a la Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: por no encontrarse el Decano de esta Facultad, concede la palabra a la Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante de los Docentes por el Área de Salud y Bienestar.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante de los Docentes por el Área de Salud y Bienestar: agradece por esta intervención y quiere expresar que el señor decano por estar atendiendo situaciones institucionales se le hace imposible estar presente, básicamente esta especialidad se inició su proyecto con la gestión ante el Dr. Marcos Zambrano, están pendientes en temas de salud de la provincia de Manabí y las enfermedades que circundan a esta especialidad son muy características de esta provincia y especialistas de esta naturaleza hay pocos, el contingente debe ser idóneo y es una especialidad muy imperiosa para la salud de los pueblos, es una segunda especialidad. **MOCIONA** Aprobar el proyecto del programa de "Especialidad Médica en

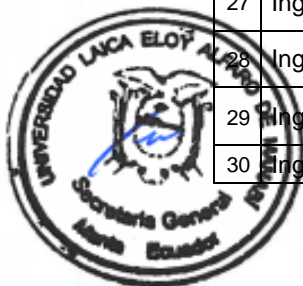


Nefrología”, modalidad presencial, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para ejecutarse en la sede matriz Manta-Uleam. **Apoyan la moción** Lcda. Dalila Alcívar, Sr. Diego Rodríguez García, Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Dra. Dolores Muñoz Verduga.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone solicita que por Secretaría General se proceda a tomar votación por la moción propuesta.

Por Secretaría General se procede a tomar votación sobre la Moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
2	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano de la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía y Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		



31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
33	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
34	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			43		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que la MOCION ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-0033-OF, de 14 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, en el que remite el proyecto del programa de **“ESPECIALIDAD MÉDICA EN NEFROLOGÍA”**.

Artículo 2.- Aprobar el proyecto del programa de **“Especialidad Médica en Nefrología”**, modalidad presencial, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para ejecutarse en la sede matriz Manta-Uleam..

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución sobre la aprobación del proyecto del Programa de **“Especialidad Médica en Nefrología”**, modalidad presencial.

Artículo 4.- Disponer a la Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, proceda con el trámite correspondiente para la presentación del proyecto del **“Programa de Especialidad Médica en Nefrología”**, modalidad Presencial, que se anexa a la presente resolución, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.



6.3. Oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-024-OC, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la Lic. Patricia López Mero, Mg. Decana de la Facultad de Trabajo Social, remitiendo Resolución RCF-SE-003-No.008-2022 expedida por el Consejo de Facultad, para que los alumnos de 5to. a 8vo. nivel de la malla rediseñada, puedan culminar sus estudios con la malla ofertada cuando ingresaron.

Oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-024-OC, de fecha 8 de febrero de 2022. La Lcda. Patricia López Mero, Mg., Decana y Presidenta de Consejo de Facultad de Trabajo Social, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS, la Resolución RCF-SE-003-N° 008-002, expedida por el Consejo de Facultad de Trabajo Social el 07 de febrero de 2022, cuyo texto resolutivo es:

*“**Artículo 1.** - Dar por conocido el oficio Nro. Uleam-FTS-D-PLM-2022-093-OF de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por la Decana y Presidenta de la Comisión designada para realizar los ajustes curriculares, Mg. Patricia López Mero, para presentar la propuesta de reparto docente para continuar con la malla ajustada "Trabajo Social 2017" en los niveles quinto y sexto para el periodo 2022-1, tal como se autorizó para los niveles séptimo y octavo estipulado en el oficio #006-UPGA-FMCG-2022 del 27 de enero de 2022, literal a, párrafo 6, enviado por la Dra. Flor María Calero, Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica.*

***Artículo 2.-** Aprobar la propuesta presentada y solicitar al Órgano Colegiado Superior la autorización para que los alumnos del 5to., 6to., 7mo y 8vo, nivel de la malla rediseñada (anterior) puedan culminar su formación académica con el plan de estudios que les ofertó la carrera cuando ingresaron”.*

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: pone a consideración el punto del orden del día y concede la palabra a la señora Decana de la Facultad de Trabajo Social.

Lcda. Patricia López Mero, Mg.: procede a explicar la resolución del Consejo de Facultad y señala que en el 2017 tuvieron una malla rediseñada, en el 2019 se acogieron a la Disposición Transitoria Tercera y se realizaron ajustes curriculares, en el 2021 acogieron la disposición del Órgano Colegiado Superior, en cumplir específicamente los niveles que ya los tenían, pero en diferentes asignaturas. Tal como fue aprobado en el primer punto en la sesión ordinaria del Órgano Colegiado Superior, expresa que actualmente ya tienen una planificación trazada y para no afectar los intereses de los estudiantes, de pronto demandan más tiempo para finalizar su carrera y sobre todo para evitar el pago de aranceles, están solicitando que se les permita continuar con la malla 2019, en los niveles quinto y sexto, hay una resolución del Vicerrectorado Académico que se les hizo llegar con séptimo y octavo nivel, en vista de que analizando también está distribución los estudiantes de quinto y sexto demandarían que se le aumente un nivel más y para evitar esto, sobre todo la vulneración de los derechos de los estudiantes, solicita que se les permita continuar, esto no va a demandar contratación de docentes nuevos, se mantendrán con la misma planta docente y aplicarían si fuera posible con la decisión de este cuerpo colegiado la malla ajustada en este período académico 2022-1.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra al Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: manifiesta que las carreras han tenido ciertos procesos que les ha permitido reflexionar en la toma de decisiones, sobre todo cuando los alumnos piden estos cambios, en este



sentido solicita al señor Rector que le conceda la palabra al Asesor Jurídico, Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, para que aclare ciertos puntos de lo que se está solicitando.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica: Agradece al Señor Rector e indica que lo propuesto por la Facultad de Trabajo Social es lo que se ha venido hablando durante este proceso, es decir hay que actuar de oficio y el Reglamento de Régimen Académico lo dice claramente y por ende se va a permitir dar lectura con la venia del Señor Presidente, “artículo 98.- Reconocimiento.- Las IES podrán diseñar e implementar mecanismos de reconocimiento de horas y/o créditos entre carreras o programas, para facilitar la movilidad interna, cambios de carrera, estudios avanzados de estudiantes de grado, y transiciones en procesos de rediseño curricular. En este último caso, las IES podrán acreditar los avances de un estudiante en la nueva carrera o programa rediseñado, buscando que el tiempo de titulación del estudiante no se incremente. A su vez buscarán evitar que existan dos o más mallas vigentes de la misma carrera o programa”.

Finalmente manifiesta que este trámite es competencia del Consejo de Facultad y tendrá que ser resuelto de oficio por ese cuerpo colegiado y no dentro del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que es importante ir inteligenciándose en los procesos académicos, prácticamente no debe de haber tantas mallas, ni tantos rediseños, concede la palabra a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.: MOCIONA que se disponga regrese el trámite a la Facultad de Trabajo Social, para que este sea resuelto por el Consejo de Facultad. **Apoya la Moción** el legislador Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho y la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido calificada y le solicita a la Señora Secretaria que someta a votación.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.: solicita razonar su voto y manifiesta que apoya la moción al cien por ciento, pero no por estar en contra de lo que ha hecho el Consejo de Facultad de Trabajo Social, sino de lo que esto significa; es decir, devolver la autonomía al Consejo de Facultad y por otro lado, se está cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto y eso significa resolverlo internamente y de oficio.

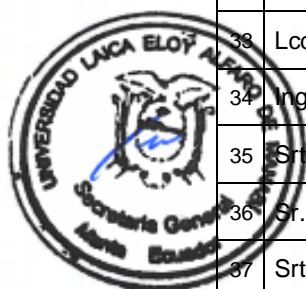
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: indica que lo que ha manifestado el Dr. Arroyo está estipulado en el artículo 167 del Estatuto, referente a las atribuciones del Consejo de Facultad; es decir, recalificación, matrícula, homologación, etc., es por este motivo que no se está resolviendo nada que no esté dentro del Estatuto, así mismo, este Órgano Colegiado Superior lo que hace es defender la autonomía de los Consejos de Facultad y de cada una de las Unidades Académicas.

Por Secretaría General se procede a tomar votación, sobre la moción que ha sido propuesta.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		



2	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano de la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía y Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
33	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
34	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		



38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			43		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que la MOCION ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-024-OC, de fecha 8 de febrero de 2022 y la Resolución del Consejo de Facultad de Trabajo Social RCF-SE-003-N° 008-002, suscritos por la Lcda. Patricia López Mero, Mg., Decana y Presidenta de Consejo de Facultad de esta Unidad Académica, referente a la propuesta de reparto docente para continuar con la malla ajustada "Trabajo Social 2017" en los niveles quinto y sexto para el periodo 2022-1.

Artículo 2.- Disponer que se devuelva el trámite a la Facultad de Trabajo Social, para que sea resuelto por el Consejo de Facultad.

7. SOLICITUDES DE MATRICULAS EXCEPCIONALES Y RETIRO DE ASIGNATURAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA IES.

Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-010-OC, Uleam-FTS-CF-PLM-2022-011-OC de fecha 24 de enero de 2022; Uleam-FTS-CF-PLM-2022-014-OC, Uleam-FTS-CF-PLM-2022-018-OC de fecha 02 de febrero de 2022; Uleam-FTS-CF-PLM-2022-028-OC de fecha 17 de febrero de 2022, Uleam-FTS-D-PLM-2022-045-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-046-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-047-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-048-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-049-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-050-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-051-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-052-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-053-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-054-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-056-OC Uleam-FTS-D-PLM-2022-057-OC de fecha 25 de febrero de 2022 y Uleam-FTS-D-PLM-2021-332-OF de fecha 26 de mayo de 2021, suscritos por la Lic. Patricia López Mero, Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la Resolución No. RCF-SE-002-No.002-2022, No. RCF-SE-002-No.003-2022, No. RCF-SE-002-No.007-2022, No. RCF-SE-002-No.011-2022, No. RCF-SE-003-No.016-2022, No. RCF-SO-004-No.033-2022, No. RCF-SO-004-No.034-2022, No. RCF-SO-004-No.035-2022, No. RCF-SO-004-No.036-2022, No. RCF-SO-004-No.037-2022, No. RCF-SO-004-No.038-2022, No. RCF-SO-004-No.039-2022, No. RCF-SO-004-No.040-2022, No. RCF-SO-004-No.041-2022, No. RCF-SO-004-No.042-2022, No. RCF-SO-004-No.044-2022, No. RCF-SO-004-No.045-2022, No. RCF-SO-059-No.588-2021 y No. RCF-SO-059-No.588(1)-2021 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. Uleam-DEXT.CH-2022-076-OF de fecha 07 de febrero de 2022 y Oficio No. Uleam-DEXT.CH-2022-055-OF de fecha 21 de febrero de 2022, la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.,



Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. Uleam-DEXT.CH-2022-108-R, Uleam-DEXT.CH-2022-109-R, Uleam-DEXT.CH-2022-110-R Uleam-DEXT.CH-2022-069-R, Uleam-DEXT.CH-2022-070-R y Uleam-DEXT.CH-2022-071-R del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. 107-HCZ-DFA-2022, y Oficio 134-HCZ-DFA-2022 de fecha 21 de febrero de 2022 al Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Mg., Decano de la Facultad de Arquitectura, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 03-HCZ-PCFA-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. JSM-DF-CM-086-2022 de fecha 21 de febrero de 2022, el Blgo. Jaime Sánchez Moreira. Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. JSM-DF-CF-SE-003-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No.0063-2022-D.F-MIDCH, de fecha 21 de febrero de 2022, la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 003.SO.CDF-CCA-18/II/2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. Uleam EP-D-2021-348-M, de fecha 16 de diciembre de 2021 y Oficio No. Uleam EP-D-2022-143-M de fecha 21 de febrero de 2022, el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. RCE-N. 047/12/2021 y Resolución No. RCE-N. 016/02/2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. FCEE-DF-2022-070-OF de fecha 09 de febrero de 2022 y No. FCEE-DF-2022-0122-BMM de fecha 24 de febrero de 2022 de fecha 25 de febrero de 2022, la Lic. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 032-2022-FCCEE-BMM del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. 014-2022-FCI-CF-DMV de fecha 22 de febrero de 2022, la Lic. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 03-02-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

PCO-01-F-020 de fecha 16 de febrero de 2022, el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 03-CF-FSR del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. 611-DFCA-RDMM de fecha 18 de febrero de 2022, el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior,



la Resolución No. 002-S.EXT-CDF-CA-22/02/2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. ULEAM-FI-2022-108-OF de fecha 22 de febrero de 2022, el Ing. Carlos Geovanny Delgado, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones RCF-SE-N°-03.1.1, RCF-SE-N°-03.1.2 y RCF-SE-N°-03.1.3 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. 728-DEC-FAC-ENF-MSA de fecha 22 de febrero de 2022, la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución N°005-CF-S.O-02-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. Uleam-FHT-2022-174 -OF de fecha 22 de febrero de 2022, el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-No.025.SE.02.2022, RCF-No.026.SE.02.2022, RCF-No.027.SE.02.2022 y RCF-No.028.SE.02.2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. Uleam-FCM-2022-224-O de fecha 22 de febrero de 2022, el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-No.051.CFCM-22 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. 046-PCF-CA-GGM y Oficio No. 051-PCF-CA-GGM, de fecha 23 de febrero de 2022, el Ing. George García Mera, Mg., Decano Facultad Ciencias Agropecuarias, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 102-PCF-CA-GGM y Resolución No. 107-PCF-CA-GGM del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. 177-DFO-J.M.C., de fecha 24 de febrero de 2022, el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 158 H.O-J.M del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-657-2021, de fecha 09 de noviembre de 2021. El Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica de la IES, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, señala: "De los elementos informativos, remitidos a esta Asesoría Jurídica tanto por la Facultad de Ciencias Administrativas como por Secretaria General, se observa, 1. Record Académico del estudiante José Medranda Bermúdez correspondiente al periodo académico 2016-1 en el cual consta que el referido estudiante aprobó las asignaturas de Inglés I, Inglés II, Inglés III, y Presupuesto II: 2. De la información remitida por la Facultad de Ciencias Administrativas relacionada a INCIDENCIA de la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, se observa que el estudiante José Medranda Bermúdez, registra matricula en los periodos 2013-1. 2016-2 y 2017-1, de lo que se colige una omisión o error de carácter administrativo, toda vez que lo manifestado por el Sr. Medranda Bermúdez es concordante con lo contenido en el Record académico remitido por la Secretaria General de esta IES: 3. La señora Secretaria General en la parte concluyente



del Oficio ULEAM DAJ-TIZV-650-2021 del 08 de noviembre del 2021 manifiesta, "Al intentar Imprimir el certificado de matrícula del SGA, periodo 2016-2, del señor Guillermo Medranda Bermúdez se evidencia la siguiente Información "NO SE PUEDE EMITIR EL CERTIFICADO. EL ESTUDIANTE MEDRANDA BERMÚDEZ JOSÉ GUILLERMO NO SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL PERIODO 2016 (periodo 2)". (Anexo)".

En consecuencia esta Asesoría Jurídica considera que se debe atender lo establecido en el artículo Art. 225 del Estatuto institucional, mismo que en lo pertinente se refiere a la matrícula, matrícula especial, a que los y las estudiantes precederán a su matrícula con el registro de las asignaturas del periodo académico que les corresponde, a la facultad que tiene el Órgano Colegiado Superior de declarar nula una matrícula cuando ésta haya sido realizada violando la Ley o la normativa pertinente; y a la potestad que tiene esta IES en conceder de forma excepcional tercera matrícula en una misma materia o en el mismo acto, ciclo, curso o nivel académico cuando al estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar su carrera grado; disposiciones estatutarias que armonizan con lo preceptuado en el Art. 5 literal a) de la LOES, relacionado con el derecho que le asiste a las/os estudiantes a acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; así como con lo dispuesto en el artículo 89 del Régimen Académico, respecto a que una IES podrá, de oficio o a petición de parte, declarar nula una matrícula cuando esta haya sido realizada violando la ley y la normativa aplicable.

Señor Rector, ante tales hechos sugerimos se disponga la depuración integral del Sistema de Gestión Académica SGA por parte de la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica DIIT, en coordinación con Secretaria General, las Facultades y Extensiones de la Institución, a fin de evitar dichos inconvenientes (...);

Oficio Nro. Uleam-D-2022-038-OF, de 27 de enero de 2022. El Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión en El Carmen, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: *"En sesión ordinaria Nro.21 del Consejo de Extensión, celebrada el 28 de octubre de 2021, se analizó el oficio Nro. 001-JVC-EE-ULEAM.2021-2, suscrito por el Ing. Jorge Vivas, Mg., Coordinador de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, mediante el cual comunicó que se presentó una incidencia en la carrera de Ingeniería Agropecuaria, indicándose que en el período 2021-1, la malla rediseñada de agropecuaria en el nivel séptimo, se desarrollan las prácticas de Desarrollo Comunitario, con 48 horas semestrales; por lo que, dentro del SGA se procedió a inscribir el código dentro del proceso 2021-1, para que los estudiantes matriculados en la asignatura Mejoramiento Animal puedan también desarrollar las horas de vinculación, así como lo señala el documento rediseño. Sin embargo, han existido problemas de no poder subir la calificación de Desarrollo Comunitario, porque el sistema no le permite subir al responsable de la comisión de vinculación (...)"*

Expresa que se procedió a hacer conocer la Resolución R-N-002-A21-CE-2021 al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, a través de correo institucional.

"A través de oficio Nro. 044-DPGA-FMCG-2022, de 25 de enero de 2022, dirigido al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, con copia al Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., suscrito por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, informó que se convocó a una reunión vía zoom al Director de Informática e Innovación Tecnológica, a Secretaría General y a la Ing. Paulina Espinoza, Directora de la carrera de Agropecuaria, para que se explicara cuál es el inconveniente de los alumnos; se comunicó que en el período 2021-1, los estudiantes de la malla rediseñada ingresaron al séptimo nivel y tuvieron el proyecto de vinculación dentro de la malla y lo que realizaron fue la apertura como asignatura de "Desarrollo Comunitario" dentro de la matrícula, misma que representa la vinculación de la asignatura "Mejoramiento Animal", al momento de querer la Presidente de la Comisión de Vinculación subir la calificación, el sistema no le permite porque



está bloqueado, debido a que como fue aperturada como materia no permitía el ingreso de la calificación. Por tal motivo se concluyó que por parte de las unidades académicas involucradas (matriz y Extensión El Carmen) fundamenten y remitan el proceso de solicitud de anulación de paralelo de la asignatura de “Desarrollo Comunitario” de los estudiantes del séptimo nivel de la malla rediseñada de la carrera agropecuaria al Órgano Colegiado Superior, puesto que los alumnos están matriculados”.

Concluye manifestando que a través de la resolución mencionada el Consejo de Extensión El Carmen, con la debida fundamentación resolvió solicitar la anulación del paralelo de la asignatura “Desarrollo Comunitario de los estudiantes del séptimo nivel de la malla rediseñada de la carrera Agropecuaria. Solicita que el caso sea puesto a consideración del Órgano Colegiado Superior, a cerca de la situación presentada con el paralelo de “Desarrollo Comunitario” del séptimo nivel, malla rediseñada, período 2021-1 de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la Extensión El Carmen, para que sea resuelto por sus miembros;

Oficio Nro.015-PCF-CA-GGM, de enero 28 de 2022. El Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, remitió resolución del Consejo de Facultad, que en su parte resolutive expresa:

“1. Dar por conocida la petición presentada por la Ing. Paulina Espinoza Zambrano Mg, Directora de la Carrera Ingeniería Agropecuaria.

2. Solicitar al Órgano Colegiado Superior, se retire la matrícula en la asignatura de Desarrollo Comunitario a los estudiantes del séptimo nivel de la malla rediseñada de la Carrera Agropecuaria, que fue contemplada como asignatura dentro de los procesos de matrícula del periodo 2021-1 y en la cual no se subió calificación a los 23 estudiantes, puesto que el sistema no lo permitió. Cabe destacar que dentro de los archivos de la Presidenta de Comisión de Vinculación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias reposan todos los documentos, informes firmas, evidencias de las actividades de los estudiantes y profesores del periodo descrito.

3. Considerar que, una vez que se proceda el retiro de la matrícula, se autorice a la Dirección de Vinculación de la ULEAM que, otorgue los permisos a la Ingeniera Paola Alcívar Vaca, Presidenta de la Comisión de Vinculación, para que proceda a subir las calificaciones”;

Detalla la lista de 22 estudiantes que están solicitando retiro de la matrícula en la asignatura de PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO, Período: 2021 (Período 1):

Oficio No.567-DFCA-RDMM de fecha 14 de febrero de 2022. El Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, remitió la Resolución del Consejo de Facultad sobre el retiro de asignatura solicitada por el señor León Chóez Eudoro Giovanni. La Resolución No. 003-EXT-CDF-CA-10/02/2022, expedida por el Consejo de Facultad de Ciencias administrativas, en su parte resolutive, señala: “Disponer que se traslade, la solicitud del señor, León Chóez Eudoro Geovanny de la carrera de Marketing, con todos sus adjuntos al Órgano Colegiado Superior para que se analice el petitorio interpuesto para que de considerarlo pertinente se disponga al H. Consejo de Facultad resuelva el retiro de las asignaturas solicitadas”;

Oficio No.026-2022-DFD-LTAB, de fecha 21 de febrero de 2022. El Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho, solicita: “En atención al oficio sin número de fecha 27 de enero del 2021, suscrito por el señor John Kennedy Moreira Moreira, en relación a retiro de la asignatura por causa fortuita o fuerza mayor expresando, (...) Solicito por su intermedio se exponga ante el Órgano Colegiado Superior, que en concordancia con lo indicado en el artículo 90 del Reglamento Régimen Académico expedido por el CES, el Reglamento Régimen Académico Interno, solicito retiro de la materia Teoría General del Estado y del



Derecho, toda vez que se me notifica mediante correo electrónico con fecha 9 diciembre 2020 a las 20h30 que he sido habilitado para la matrícula a la malla derecho 2017, es decir que cuando me otorgan la matrícula, esa materia ya la habían aprobado compañeros(...), y una vez que se emitió al respecto informe de la Comisión Académica, conocido y aprobado mediante Resolución del Consejo de Facultad, traslado a usted dicho trámite para que su por su digno intermedio sea conocido en el Órgano Colegiado Superior. Adjunto oficio sin número de fecha 27 de enero de 2021, suscrito por el estudiante, informe de Comisión Académica número 485-PCA-JOS y la Resolución del Consejo de Facultad de Derecho, para vuestro conocimiento y fines pertinentes.

La Resolución del Consejo de Facultad de Derecho RCF-SO-008-No.371-2021 de fecha 21 de febrero de 2022, en su parte resolutive señala:

“Artículo 1.- Dar por conocido el oficio Nro. 485-PCA-JOS de fecha 3 de diciembre de 2021, suscrito por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., presidenta y los miembros de la Comisión Académica.

Artículo 2.- Aprobar por unanimidad el informe académico manifestado en el oficio Nro. 485-PCA-JOS de fecha 3 de diciembre de 2021, respecto al retiro de la asignatura Derecho Tributario del estudiante MOREIRA MOREIRA JHON KENNEDY, matriculado en el primer nivel Malla Rediseño, en el período académico ordinario 2021-2”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Indica que está en consideración las solicitudes de las diferentes Unidades Académicas, y concede la palabra a la Legisladora Beatriz Moreira.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.: tiene una consulta para la señora Secretaria General, si todos los trámites de este punto del orden del día sea las matriculas excepcionales y los retiros de asignaturas, tienen la documentación pertinente, pregunta esto antes de elevar la MOCION.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: informa que en este séptimo punto del Orden del Día constan solicitudes de matrículas excepcionales de las diferentes Unidades Académicas y retiros de asignaturas que han sido presentados, otro caso es de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la matriz y de la carrera de Agropecuaria de El Carmen, referente al retiro estudiantes de un paralelo completo de la asignatura de vinculación.

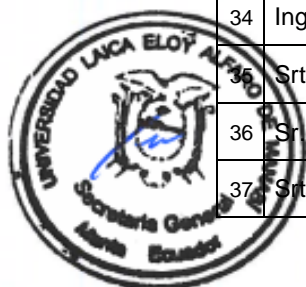
Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.: Toda vez que la Abg. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES, confirma que todos los trámites tiene la documentación correspondiente, procede a elevar a **MOCION** que se dé por aprobadas las Matriculas Excepcionales y el Retiro se Asignaturas, presentadas por las diferentes Unidades Académicas y Extensiones. **Apoyan la Moción** Srta. Anayeli Cedeño, Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg. y la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas-

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación sobre la moción que ha sido propuesta.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		

2	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano de la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía y Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente Área Servicios	x		
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
33	Lcdo. German Carrera Moreno	Representante Docente por el Área de Educación	x		
34	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		



38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			43		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación la MOCION ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-010-OC, Oficio Circular Uleam-FTS-CF-PLM-2022-011-OC, Oficio Circular Uleam-FTS-CF-PLM-2022-014-OC, Oficio Circular Uleam-FTS-CF-PLM-2022-018-OC, Oficio Circular Uleam-FTS-CF-PLM-2022-028-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-045-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-046-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-047-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-048-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-049-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-050-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-051-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-052-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-053-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-054-OC, Uleam-FTS-D-PLM-2022-056-OC Uleam-FTS-D-PLM-2022-057-OC y Oficio Uleam-FTS-D-PLM-2021-332-OF, suscrito por la Lic. Patricia López Mero, Mg., Decana de la facultad de Trabajo Social; Oficio No.Uleam-DEXT.CH-2022-076-OF y Oficio No.Uleam-DEXT.CH-2022-055-OF, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone; Oficio No. JSM-DF-CM-086-2022, suscrito por el Blgo. Jaime Sánchez Moreira. Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar; Oficio No.0063-2022-D.F-MIDCH, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría; Oficio No. Uleam EP-D-2022-143-M y Oficio No. Uleam EP-D-2021-348-M, suscrito por el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales; Oficio No. FCEE-DF-2022-070-OF y Oficio No. FCEE-DF-2022-0122-BMM, suscrito por la Lic. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Oficio No. 014-2022-FCI-CF-DMV, suscrito por la Lic. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas; documento PCO-01-F-020, suscrito por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Oficio No. 611-DFCA-RDMM, suscrito por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Oficio No. ULEAM-FI-2022-108-OF, suscrito por el Ing. Carlos Geovanny Delgado, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería; Oficio No. 107-HCZ-DFA-2022 y Oficio 134-HCZ-DFA-2022 suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Mg., Decano de la Facultad de Arquitectura; Oficio No. 728-DEC-FAC-ENF-MSA suscrito por la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería; Oficio No. Uleam-FHT-2022-174 -OF suscrito por el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo; Oficio No. Uleam-FCM-2022-224-O el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Oficio No. 046-PCF-CA-GGM y Oficio No. 051-PCF-CA-GGM suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano Facultad Ciencias Agropecuarias; Oficio No.



177-DFO-J.M.C., suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología, referente a las solicitudes de matrículas excepcionales.

Artículo 2.- Disponer que las/os Analistas de Secretaría General, realicen una revisión exhaustiva de las solicitudes presentadas por los estudiantes, para conocer si cumplen para el otorgamiento de la matrícula excepcional.

Artículo 3.- Autorizar matrícula con el carácter de EXCEPCIONAL, correspondiente al periodo académico 2022-1, a los estudiantes de las diferentes unidades académicas y extensiones, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentra adjunta a la presente resolución, de conformidad con el artículo 14 de la NORMATIVA PARA LA APLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020 CODIFICADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020 CON LA FE DE ERRATAS FE-No. 012-2020 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID -19.

Artículo 4.- Una vez ejecutada la matrícula excepcional, se dispone a los docentes de las diferentes unidades académicas para que a través de los mecanismos necesarios faciliten la incorporación de los estudiantes al proceso de enseñanza aprendizaje mediante las plataformas virtuales y los lineamientos académicos de cada una de las facultades; así como la presentación de sus tareas a través del aula virtual.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el informe presentado a través de oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-657-2021, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica de la IES, respecto a la solicitud presentada por el Sr. Medranda Bermúdez José Guillermo, con c.c. Nro.13153379888, quien presenta reclamo sobre la matrícula evidenciada en el Sistema de Gestión Académica, correspondiente al período 2016-2, en la carrera Administración de Empresas, que asegura no realizó, por lo que solicita se elimine la misma por ser improcedente y estarle imposibilitando concluir sus estudios. El informe de Asesoría Jurídica sugiere, que se disponga la depuración integral del Sistema de Gestión Académica SGA por parte de la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica DIIT, en coordinación con Secretaria General y la Facultad.

- Se autoriza la anulación de la matrícula correspondiente al año 2016-2, asignatura Contabilidad de Costos I, de la carrera Administración de Empresas, correspondiente al Sr. Medranda Bermúdez José Guillermo, con c.c. Nro. 131533798-8, al constar registrada por error.

Artículo 2.- Dar por conocido y acogido el oficio Nro.Uleam-D-2022-038-OF, de 27 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión en El Carmen, respecto a la incidencia presentada en la carrera de Ingeniería Agropecuaria, debido a que los alumnos en el período 2021-1, malla rediseñada de agropecuaria, nivel séptimo, desarrollan las prácticas de Desarrollo Comunitario con 48 horas semestrales; por lo que, dentro del SGA se procedió a inscribir el código dentro del proceso 2021-1 y han existido problemas al no poder ingresar la calificación de Desarrollo Comunitario. Solicitan la eliminación del paralelo.

- Se autoriza a la Dirección de Planificación y Gestión Académica, Secretaría General y la DIIT, para que conforme las acciones del Sistema de Gestión



Académica, actúen de acuerdo con sus responsabilidades, para la eliminación del paralelo de “Desarrollo Comunitario” del séptimo nivel de la malla rediseñada de la carrera Agropecuaria de la Extensión en El Carmen; así como para que una vez realizadas las acciones correspondientes para la eliminación del paralelo en el SGA, se aperture el sistema para que la responsable de vinculación proceda al ingreso de calificaciones en la asignatura correspondiente.

Artículo 3.- Dar por conocido y acogido el oficio Nro.015-PCF-CA-GGM, de enero 28 de 2022, suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, referente a la eliminación del paralelo “Desarrollo Comunitario” del séptimo nivel de la malla rediseñada del periodo 2021-1, para que la responsable de la Comisión de Vinculación de la Facultad pueda ingresar las calificaciones a los alumnos como asignatura en el SGA.

- Se autoriza a la Dirección de Planificación y Gestión Académica, Secretaría General y la DIIT, para que conforme las acciones del Sistema de Gestión Académica, actúen de acuerdo con sus responsabilidades, para la eliminación del paralelo de “Desarrollo Comunitario” del séptimo nivel de la malla rediseñada de la carrera Agropecuaria de la matriz; así como para que una vez realizadas las acciones correspondientes para la eliminación del paralelo en el SGA, se aperture el sistema para que la responsable de vinculación proceda al ingreso de calificaciones en la asignatura correspondiente.

Artículo 4.- Dar por conocido el oficio No.567-DFCA-RDMM de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el que traslada la Resolución del Consejo de Facultad No. 003-EXT-CDF-CA-10/02/2022, referente a la solicitud de retiro de asignaturas, presentada por el Sr. Geovanny León Chóez, con c.c. Nro. 1310809569.

- Se autoriza el retiro de la asignatura Gestión de la Calidad, correspondiente a la carrera de Marketing, período 2018-1, para que el Sr. Geovanny León Chóez, con c.c. Nro. 1310809569, pueda concluir sus estudios.

Artículo 5.- Dar por conocido y acogido el oficio No.026-2022-DFD-LTAB, de fecha 21 de febrero del 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho, con el que se remite la Resolución del Consejo de Facultad RCF-SO-008-No.371-2021, de fecha 21 de febrero de 2022.

- Se autoriza el retiro de la asignatura Teoría General del Estado y del Derecho, solicitada por el estudiante **MOREIRA MOREIRA JHON KENNEDY**, matriculado en el primer nivel Malla Rediseño, en el período académico ordinario 2021-2.

8. ASUNTOS VARIOS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere agradecer a los señores Decanos, a los señores Directores de carrera, a todos los miembros del OCS, Directores departamentales, ya que esta ha sido una sesión histórica en primer lugar, porque cree que en quince años que ha estado como miembro del OCS es la primera vez que se da una sesión ampliada, en segundo lugar porque se ha aprobado el informe del Proyecto de Creación de la Sede en Santo Domingo de los Tsáchilas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, también porque se ha aprobado en postgrado la Especialidad de Nefrología, son hechos importantes que se tienen que celebrar, invita a todos a la Rendición

de cuentas que se realizará el día viernes 25 de febrero a las 10h00, que contará con la presencia de autoridades provinciales y nacionales. Solicita a los señores Decanos trabajar fuerte para el inicio del nuevo periodo académico 2022-1. Agradece a todos, expresa que son un equipo y que se tiene que seguir trabajando por el engrandecimiento de la Uleam.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 14H00.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD
Rector de la Uleam
Presidente del OCS




Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaría General

